

Construcción de la gobernabilidad democrática

*Armando Labra Manjarrez**

La gobernabilidad se ha convertido en término de moda y en tema obligado del debate político. Por ello, me parece pertinente comentar, algunas ideas que contribuyan a la mejor comprensión del término e identificar su relevancia para interpretar las nuevas condiciones políticas del país.

Sin duda, algunos medios de comunicación, partidos y candidatos y no pocos analistas, hemos contribuido a la confusión y a las múltiples interpretaciones de la gobernabilidad, no pocas veces asociadas a intereses o posturas políticas particulares.

La Gobernabilidad desde la Teoría

La gobernabilidad describe un proceso social y político, cuyos elementos constitutivos son muy claros: las leyes, las instituciones y la cultura política de la sociedad. Siendo un proceso político y social, la gobernabilidad se convierte en una cuestión de grados, pero siempre dentro del Estado de Derecho.

* Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.

Construcción de la gobernabilidad democrática

Todas las sociedades son, en mayor o menor medida, gobernables. Ello significa que no existe país que no tenga conflictos de gobernabilidad y que, en consecuencia, enfrente a diario constantes demandas sociales que reclaman atención, en un vasto haz de matices de conflictividad, de encuentro y desencuentro de intereses particulares de los grupos que componen la sociedad. Diversos autores han formulado definiciones sobre el tema de la gobernabilidad. La gama abarca desde las filosóficas, hasta aquéllas con matices organizacionales y administrativos.

Una de las definiciones más asequibles alude a la capacidad que tiene todo gobierno de ejercer, simultáneamente, las funciones de estabilidad y orden social. Con ello, se abre todo un abanico de posibilidades, que van desde un gobierno ampliamente ilegítimo, pero legal, de corte autoritario, hasta el que goza de vasto consenso popular, una legitimidad plena y una democracia constatada.

Para algunos,¹ la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política, según la cual las instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo, mediante la obediencia del pueblo.

Esta definición nos conduce de manera directa al término de legitimidad, que asocia la gobernabilidad con la aceptación social de los gobernantes, no sólo a través de mecanismos de elección democráticos y transparentes, sino de la convalidación constante de la tarea pública.

Recientemente, el término gobernabilidad ha adquirido gran relevancia, incluso entre organismos multilaterales como la ONU, el Banco Mundial y la OCDE, que se han sumado a la búsqueda de mayor precisión en la identificación de sus factores fundamentales y en la construcción de estrategias que permitan una "buena gobernabilidad".

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)², la gobernabilidad se define como el ejercicio de la autoridad administrativa, económica y política, para el manejo de los asuntos de una nación. De esta forma, se le concibe como un mecanismo de complejos procesos y relaciones

¹ Xavier Arbós, *La Gobernabilidad: Ciudadanía, Democracia en la Enunciación de Muudis*, Siglo XXI, España, 1993, p. 1/2.

² United Nations Development Programme (PNUD), *Reconceptualising Governance*, New York, 1997, p. 93.

Armando Labra Manjarrez

institucionales, a través de las cuales ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y resuelven sus diferencias.

Por otro lado, existe una corriente teórica que define la gobernabilidad desde su parte negativa, es decir, la ingobernabilidad.

En efecto, en 1975 con la aparición del llamado *Informe de la Comisión Trilateral*, diversos autores pusieron de moda el término ingobernabilidad, al hacer un diagnóstico sobre los países del Tercer Mundo y encontrar que las demandas planteadas a los gobiernos democráticos crecen en sentido inverso a su capacidad para brindarles atención.

La ingobernabilidad es un concepto límite, que expresa la virtual disolución del vínculo entre un gobierno y los miembros de una comunidad política. Ingobernabilidad designa a todo aquello que es incapaz de ser gobernado, es decir, que rebasa el cauce de las leyes e instituciones creadas para dirimir los conflictos de la sociedad.

Sin embargo, de hecho no se puede pensar en la falta total de gobernabilidad sin negar la existencia misma del Estado.

De esta forma, resulta más adecuado hablar de conflictos de gobernabilidad que de ingobernabilidad, mientras no se violente el Estado de Derecho. La ingobernabilidad concierne a la ausencia, insuficiencia o disolución de las instituciones, leyes o conductas sociales vigentes en un Estado de Derecho. Los conflictos de gobernabilidad revelan la existencia de desequilibrios entre demandas sociales y respuestas públicas o privadas que pueden ser resueltas dentro de los marcos institucionales.

En otras palabras, el desequilibrio entre demandas sociales y respuestas gubernamentales conlleva conflictos, pero no necesariamente la ausencia de capacidades para gobernar.

Es decir, la gobernabilidad entra en conflicto y hasta en crisis, mas no deja de existir, a menos que acontezca una ruptura institucional contundente. Sin tal circunstancia, hablar de ingobernabilidad resulta, entonces, un contrasentido, ya que se supondría, sin sustento, la inexistencia del Estado y de sus

aMichel Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Walanuki, *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies (vol. 1)*, 'Tri/ateral/ Comisión'; New York, University Press, 1993.

Construcción de la gobernabilidad democrática

instituciones, sus leyes y las conductas colectivas, que un autor⁴ identifica con el capital social de una comunidad.

El reto que enfrenta toda sociedad moderna, es crear un sistema de gobernabilidad, es decir, una relación entre gobierno y gobernados que soporte y encauce, dentro de los marcos institucionales, las demandas sociales, por definición siempre cambiantes.

En nuestro caso aspiramos a una gobernabilidad nutrida de los valores de los mexicanos, es decir, que sea democrática en tanto implica la vigencia de las garantías individuales y los derechos sociales que consagra la Constitución, haciendo posible la participación social, consciente y comprometida, tanto en el esfuerzo como en la compartición de los beneficios, de la economía, la sociedad, la política y la cultura.

Con esos fines, la gobernabilidad democrática en países como el nuestro se sustenta en dos elementos claves: la legitimidad política por una parte, y la eficacia gubernamental por otra.

En esta vertiente de pensamiento, hay quienes⁵ plantean que existen al menos tres factores cruciales en el complejo proceso de la gobernabilidad democrática:

1. La relación legitimidad/eficacia política,
2. Demandas sociales vinculadas al quehacer gubernamental y,
3. La dinámica de la sociedad civil.

Un gobierno emanado de un proceso de elección popular transparente es condición necesaria, aunque insuficiente, para la gobernabilidad democrática, que sea tanto legal como legítima.

Los comicios ejemplares no aseguran la legitimidad. Se requiere su refuerzo mediante el desempeño eficaz de la función pública en forma sostenida, a lo largo del ejercicio del mandato de gobierno. De esta manera, el binomio legitimidad-eficacia política define el espacio de tránsito que recorre la gobernabilidad democrática durante el lapso que dura el ejercicio del poder.

⁴ Fukuyama. *La GnUI RIUpfUI"/I*, Arlántida, 1999, p. 434.

⁵ Estos conceptos se derivan del análisis hecho por Antonio Camou en su trabajo *Gobemebildsdv Democrncis*, IFE, 1997, México, 61 pp., donde el autor considera como componentes básicos de la gobernabilidad los siguientes: a) eficacia, b) legitimidad y c) estabilidad.

— — — — —

Armando Labra Manjarrez

La oportuna respuesta gubernamental a las demandas de la población, dentro de un cauce participativo y organizado de la sociedad, para aportar soluciones y exigir cuentas, son coadyuvantes esenciales de la estabilidad y el funcionamiento eficaz de los gobiernos que avanzan hacia sistemas democráticos.

Al adquirir mayores espacios de expresión y de participación, así como de compartición equitativa del esfuerzo y del progreso, la sociedad civil se convierte en soporte fundamental para consolidar el desarrollo y la gobernabilidad democrática, así como en acicate para avanzar hacia nuevos estadios de transformación institucional y legal, en respuesta a la incesante evolución de la sociedad.

Por contra, un gobierno que no reconoce la movilidad de la sociedad civil y restringe los espacios de expresión y de participación de la comunidad, está destinado a enfrentar conflictos que pueden devenir crisis de gobernabilidad, al provocar el desbordamiento de los cauces institucionales y legales, convertidos en camisa de fuerza del proceso social.

Por ello, la gobernabilidad y la democracia se complementan provechosamente para propiciar gobiernos a la vez que legítimos, eficientes y responsables, con base en la participación colectiva, organizada, consciente y plural de la sociedad. Tenemos entonces un atributo adecuado para la gobernabilidad a que puede aspirar una sociedad como la nuestra: que sea democrática. La gobernabilidad, sólo cuando es democrática se convierte en una meta política, con sustento económico y social.

Situación y Retos de la Gobernabilidad en México

Durante la administración que está por concluir, la interacción de las fuerzas políticas ha provocado una evolución acelerada de la cultura política y democrática del país, al impulsar cambios sustantivos en la estructura del Estado orientados a reafirmar, sobre nuevas bases, la gobernabilidad.

El gobierno ha respondido a la demanda social impulsando iniciativas de largo alcance, encaminadas a ampliar los márgenes de la democracia y también de la gobernabilidad, transitando hacia la gobernabilidad democrática.

En efecto, la convergencia de las fuerzas políticas y el gobierno ha desembocado en cambios institucionales que elevan el desempeño del quehacer público y fortalecen la pluralidad y la alternancia.

Construcción de la gobernabilidad democrática

Son evidentes las transformaciones registradas en el escenario político nacional y en la confirmación de una mejor institucionalidad para impulsar el desarrollo nacional. Así lo demuestran:

- ❖ Las reformas a las leyes e instituciones responsables de procurar e impartir la justicia que significan la autonomía efectiva del Poder Judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Las reformas al artículo 115 constitucional que confiere al municipio facultades plenas de gobierno y avances en la coordinación fiscal entre Federación, estados y municipios.
- La creación del Órgano Superior de Fiscalización, dependiente del Poder Legislativo, elemento indispensable para hacer efectiva la rendición de cuentas en un sistema democrático.
- ❖ Una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión y las reformas al Poder Judicial, que fortalecen la separación y equilibrio de los poderes de la República.
- La plena autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que refrenda la voluntad política de sociedad y gobierno para acotar posibles excesos en el ejercicio del poder público.
- ❖ La reforma electoral de 1996, que reserva a los ciudadanos la organización, administración y vigilancia de las elecciones; crea un tribunal autónomo especializado; y asegura la certeza, equidad, imparcialidad y transparencia de los comicios; consolidando la vida democrática.

La Reforma del Estado, es decir, la reforma del poder, impulsada desde 1995, significa un cambio institucional de gran trascendencia para México, que consolida la democracia y abre cauces para que el proceso político prosiga dentro del marco de la ley.

Diversos indicadores políticos permiten reconocer tanto los avances en las condiciones que sustentan la gobernabilidad democrática, como la magnitud de los desafíos que habremos de enfrentar en nuestro país durante los próximos años.

Los resultados de las elecciones provocaron cambios relevantes en la correlación de fuerzas en el ámbito nacional y al interior de las entidades federativas, que confirman el avance del país en el cauce de una gobernabilidad democrática:

- ❖ Hoy 12 de las 32 entidades federativas del país tienen gobiernos surgidos de partidos distintos al PR!, una más que a principios del presente año y 9

Armando Labra Manjarrez

más en relación con el inicio de la actual administración. Considerando Chiapas, a finales de año serán 13 las entidades que viven la alternancia en el gobierno;

- ∴ El PRI tiene mayoría absoluta en 20 congresos locales, mientras que el PAN en 3. Por su parte, en 9 entidades federativas ningún partido político cuenta con la mayoría absoluta;
- ∴ El PRI gobierna en mil 383 ayuntamientos (57%); el PAN ha venido aumentando su presencia de 288 a 294 (12.1%); y, el PRO pasó de 272 a 267 (11%);
- ∴ Tanto el PAN como el PRI gobiernan 13 capitales cada uno; el PRO 3 y en 2 más gobiernan coaliciones de partidos;
- ∴ Tras las elecciones locales realizadas en lo que va del año, la población mexicana gobernada por ayuntamientos en un cauce plural, distinto al PRI, pasará de 48.2 a 51.3%;
- ∴ En el Congreso de la Unión, aún cuando el PAN incrementó en forma considerable su presencia, respecto a 1997, por vez primera en la historia reciente del país, ningún partido obtuvo la mayoría en ninguna de las dos cámaras. Asimismo, en ambas cámaras se registra una mayor pluralidad política, al incorporarse representantes de nuevos partidos;
- ∴ En la Cámara de Diputados, el PRI tiene 211 posiciones, el PAN 206, PRO 50, PVEM 17, PT 7, CD 4, PSN 3 y PAS 2;
- ∴ En el Senado de la República, la asignación de escaños significa una presencia de 60 para el PRI, 46 del PAN, 15 PRO, cinco PVEM, uno Partido del Trabajo y uno Convergencia por la Democracia;
- ∴ La nueva correlación de fuerzas en la LVIII Legislatura implica la negociación de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del país.

México, Cambios en el Mapa Político Nacional 1994/2000 1994

	TOTAL	PRI		PAN		PRO		OTROS	
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Congreso de la Unión									
Cámara de Diputados	500	300	60	119	24	71	14	10	2
Cámara de Senadores	128	95	74	25	20	8	6	-	-
Gobiernos Estatales	32	29	91	3	9	-	-	-	-
Congresos locales (8)	31	29	94	2	6	-	-	-	-
Ayuntamientos	2,316	2,134 (b)	89	97	4	84	4	79 (e)	3
% de Población			81		12		2		5

(a) No se incluye al Distrito Federal.

(b) Incluye municipios gobernados por usos y costumbres.

(c) Incluye municipios gobernados por el PFCRN, PARM, PPS, PT, PRT y Concejos Municipales.

Construcción de la gobernabilidad democrática

2000

	U.	PRI		PAN		PRD		OTROS	
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Congreso de la Unión									
Cámara de Diputados	500	211	42	206	41	50	10	33	7
Cámara de Senadores	128	60	47	46	36	15	12	7	6
Gobiernos Estatales (a)	32	20	63	7	16	1	3	4 (b)	19
Congresos Locales	32	20	63	3	9	--	-	9 (e)	25
Ayuntamientos	2,427	1,383	57	294	12	267	11	483 (d)	20
% de Población			49		36		12		3

(a) Para diciembre de 2000, estas cifras se modificarán debido al cambio de Gobierno en Chiapas.

(b) Incluye gobiernos surgidos de diversas coaliciones de partidos.

(c) ocho Congresos cuentan con mayoría simple de algún partido. En el Congreso del estado de Baja California ninguna fuerza política tiene mayoría absoluta o relativa.

(d) Incluye ayuntamientos gobernados por PT, PVEM, coaliciones, usos y costumbres y Concejos Municipales.

El mandato de la sociedad, expresado el dos de julio tiene una gran importancia para el país. Determina una nueva correlación de fuerzas entre los Poderes de la Unión y al interior de los gobiernos locales, que plantea una dinámica política más intensa en la vida democrática de México, porque trasciende el ámbito electoral para centrarse en la construcción de consensos políticos y la colaboración entre poderes que garanticen las condiciones que exige la gobernabilidad democrática.

Se requiere, por tanto, rediseñar una cultura política basada en la inclusión, el respeto a la pluralidad, el combate a toda forma de inequidad, favoreciendo el desarrollo integral de las entidades federativas y del país en su conjunto. Los elementos que perfilan esta nueva cultura política son perceptibles también en los procesos electorales locales. El 20 de agosto en Chiapas se eligió al Gobernador y se renovó el Congreso local formado por 24 diputados de mayoría y 21 de representación proporcional. En Veracruz, el tres de septiembre, se renovaron los 210 ayuntamientos y el Congreso local, formado por 24 diputados de mayoría y 16 de representación proporcional.

Ambos procesos reafirmaron la vocación plural del pueblo mexicano y el compromiso con el respeto a la legalidad y la transparencia, superando los tiempos de controversias y conflictos por motivos electorales.

El Congreso de la Unión también registra una nueva correlación de fuerzas,

— —

Armando Labra Manjarrez

altamente benéfica para el desarrollo de México, donde ningún partido por sí sólo cuenta con la mayoría absoluta.

El avance logrado exige un trabajo comprometido y corresponsable de las fuerzas políticas representadas, para establecer acuerdos que permitan avanzar en la agenda de temas básicos, fundamentales para la República y que a nuestro JUICIO SON:

En lo social:

∴ Impulsar una política social integral, con visión de largo plazo, diseñada e instrumentada de abajo hacia arriba, como condición indispensable para abatir con eficacia la desigualdad y la pobreza que vulneran la democracia y la unidad nacional;

∴ Reforzar los instrumentos que permitan una distribución más equitativa de las potestades hacendarias de estados y municipios, que favorezcan el desarrollo regional equitativo y sostenible;

En lo político:

∴ Consolidar la reforma política en todas y cada una de las entidades federativas, a fin de asegurar la plena ciudadanía y profesionalización de los órganos responsables de organizar; vigilar y calificar los procesos electorales;
∴ Perfeccionar nuestra vida democrática, ampliando los mecanismos de participación de la sociedad en todos los asuntos públicos;

En lo económico:

∴ Conferir a la política económica un sentido social, asegurando que tanto los instrumentos como las metas sean plenamente congruentes con el estímulo a las actividades productivas del país y la generación masiva de empleos remuneradores;

∴ Crear las condiciones que aseguren la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la definición y ejercicio de una política económica basada en la compartición equitativa de los beneficios.

La característica que mejor describe hoy nuestro sistema político es la pluralidad, y también permite entender a cabalidad los procesos políticos que transcurren en torno a la gobernabilidad democrática del país.

De igual forma, la pluralidad como forma de participación es cada vez más, una pieza fundamental para el desarrollo político del país, ya que implica la

Construcción de la gobernabilidad democrática

rendición de cuentas como elemento fundamental y reivindica al ciudadano en tanto destinatario de la actuación gubernamental.

Como está demostrado, un elemento esencial para consolidar nuestra gobernabilidad democrática en los próximos años es el impulso permanente a la participación ciudadana consciente, comprometida y organizada.

Sin embargo, es pertinente advertir que la participación no sólo debe conllevar una conciencia social y estar organizada, como oposición a que fuera individual y atomizada. Tampoco, la participación ha de limitarse a las elecciones.

Existen ideologías que conciben la participación como ejercicio de individuos aislados, en contraposición con las formas de participación colectiva y organizada que es inherente a la idiosincracia de la vasta mayoría de las comunidades mexicanas.

Tal participación colectiva es el factor clave para la gobernabilidad genuinamente democrática, que debe expresarse en los distintos niveles de gobierno, desde la Presidencia de la República y los gobiernos estatales hasta el más modesto ayuntamiento.

En todos y cada uno de los procesos electorales celebrados, el gobierno federal, desde su ámbito de competencia, ha cumplido a plenitud su responsabilidad de asegurar las condiciones para consolidar la gobernabilidad democrática en nuestro país, con independencia de los resultados de los comicios, sean estatales, municipales o federales.

El Gobierno no organiza ni realiza más las elecciones, dicha tarea está hoy en manos de la ciudadanía que constituye el IFE, a nivel federal y los institutos y consejos estatales, en todo el país. Colabora con el Instituto Federal Electoral, siendo coadyuvante de la equidad, transparencia y certeza del proceso.

A tales efectos, siempre que ha sido necesario se han impulsado compromisos de responsabilidad cívica de los actores políticos frente a la población, reafirmando su madurez democrática y su convicción con el desarrollo de una contienda electoral constructiva y cordial en el marco de la ley.

Gobierno y sociedad, tenemos la responsabilidad de promover un clima de civilidad política, con base en las coincidencias y el fortalecimiento de aquello que nos une e identifica como mexicanos, demostrando nuestro compromiso

Armando Labra Manjarrez

con los valores y las instituciones democráticas, con independencia de posturas y doctrinas partidarias. Compartimos todos el anhelo de avanzar hacia formas de gobierno cada vez más participativas y transparentes.

Podemos concluir que la gobernabilidad democrática en nuestro país es un proceso estable, resguardado por instituciones, leyes y conductas ciudadanas que naturalmente no depende solo de una jornada electoral, sino de la maduración de una cultura política arraigada en nuestra historia y nuestra percepción del porvenir. Como hemos visto, los procesos de elección, aun siendo legales, son sólo un momento en la conformación de la capacidad de gobernar cotidianamente con legitimidad política y social.

Nuestro país tiene asegurada su gobernabilidad democrática con base en instituciones sólidas y en un Estado de Derecho que garantiza la convivencia y por la participación política cada vez más consciente y comprometida de los mexicanos. Así lo hemos venido constatando.

La ingobernabilidad del país a partir de comicios cuestionables hoy resulta ser ya, teórica e infundada. El Estado mexicano es fuerte y nuestra sociedad tiene, en las instituciones nacionales, los instrumentos probados, acreditados para asegurar la estabilidad social y política que reclama el progreso con justicia.

A lo largo de décadas enteras, México ha logrado avanzar notablemente en todos los campos del desarrollo, sin ignorar los rezagos y desigualdades que aún persisten en nuestra sociedad. Nadie en su sano juicio puede negar los avances ni tampoco los incumplimientos. Es de todos el desafío de saldar las cuentas pendientes de la desigualdad con determinación, sensatez y pasión por México.

Tenemos enfrente un vasto horizonte de responsabilidades nuevas que cumplir. México ha cambiado sin cesar y hoy constatamos la madurez de una nueva cultura política que tiene como signo la gobernabilidad democrática y cuyo fin es el México justo y libre, que todos merecemos.

Anexos

CUADRO I
 COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN DE LA LVI, LVII Y LVIII LEGISLATURAS
 CÁMARA DE DIPUTADOS

		%		%		%
PRI	300	60	245	49	211	42.2
PAN	119	23.8	117	23.40	206	41.2
PRD	71	14.2	116	23.20	50	10
PVEM	----	----	5	1	17	3.4
PT	10	2	11	2.20	7	1.4
CD	----	----	----	----	4	0.8
PSN	----	----	----	----	3	0.6
PAS	----	----	----	----	2	0.4
INDEPENDIENTES	----	----	6	1.20	----	----
	500	100	500	100	500	100

Fuente: H. Cámara de Diputados

CUADRO II
 COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN DE LA LVI, LVII Y LVIII LEGISLATURAS
 CÁMARA DE SENADORES

		%		%		%
PRI	95	74.2	73	57	60	46.9
PAN	25	19.5	31	24.2	46	35.9
PRD	8	6.3	16	12.5	15	11.7
PVEM	----	----	---	----	5	3.9
PT	----	----	1	0.78	1	0.8
CD	----	----	---	----	1	0.8
INDEPENDIENTES	----	----	7	5.47	----	----
Totales	128	100	128	100	128	100

Fuente: H. Cámara de Senadores

CUADRO IV
 INTEGRACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES 1994-2000

Entidad	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Aguascalientes	PKI	Mayona Abso uta	PAN	Mayoría Absoluta			
Baja Cantorna	PAN	Mayona Smp e	PAN-PKI	om Mayona			
Baja Cautorma Sur	PKI	vrayona AOSO uta	PKI	vrayona Smp e			
Campeene	PKI	viayona AOSO uta	PKI	Mayoría Absoluta			
Coanuita	PKI	Mayona AOSO uta	PKI	Mayona Absoluta			
Colima	PKI	Mayona AOSO uta	PKI	Mayoría Absoluta			
Chihuahua	PKI	rvrayorta AOSO uta	PKI	rvrayona AOSO uta			
Chihuahua	PAN	Mayona sunp e	PKI	rvrayona AOSO uta			
Distrito Federal	PKI	rvrayona AOSO uta	PAN	Mayoría Simple			
Durango	PKI	Mayona AOSO uta	PKI	viayona AOSO uta			
Guajuato	PKI	Mayona AOSO uta	PAN				
Guerrero	PKI	Mayona AOsO uta	PKI	Mayona AOSO uta			
Hidalgo	PKI	Mayona AOSO uta	PKI	Mayona AOSO uta			
Jalisco	PKI	Mayona AnSOta	PAN	vrayona Smp e			
Jalisco	PKI	Mayona AOSO uta	PAN	Mayoría Simple			
México	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayona AOSO uta			
México	PKI	Mayona Absoluta	PAN	Mayana Simple			
Nayarit	PKI	Mayona Absoluta	PKI	viayona Smp e			
Nuevo León	PKI	Mayona Abso uta	PAN	Mayoría Absoluta			
Oaxaca	PKI	Mayona AOSO uta	PKI	rvrayona AOSO uta			
Quintana Roo	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayona AOSO uta			
Quintana Roo	PKI	Mayona AOsotuta	PAN	Mayoría Simple			
Quintana Roo	PKI	Mayona Absoluta	PKI	viayona Abso uta			
San Luis Potosí	PKI	Mayona Absoluta	PKI				
Sinaloa	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayona AnSOta			
Sonora	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayana Simple			
Tlaxcala	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayona Aesouae			
Tlaxcala	PKI	Mayona Absoluta	PKI	vrayona AOSO uta			
Veracruz	PKI	Mayona Abso uta	PKI	Mayona AOSO uta			
Veracruz	PKI	Mayona ADSoluta	PKI	Mayona Ansoluita			
Yucatán	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayoría Absoluta			
Zacatecas	PKI	Mayona Absoluta	PKI	Mayoría Simple			

Fuente: Dirección General de Enlace Político, SEGOB

Las entidades sombreadas tuvieron elección de diputados locales el pasado dos de julio aún no se instalan.

Mayoría Simple.- Es la mitad más uno de las personas que intervienen en una votación, importando sólo los votantes presentes.

Mayoría Absoluta.- Es la mitad más uno de las personas que intervienen en una votación y que componen la totalidad de un cuerpo colegiado.

CUADRO V

INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCALES DESPUÉS DEL D.C. DE JUNIO DE 2000

ESTADO	PARM	CD	PC	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR
Aguascalientes	16	10	1															27
Baja California	11	11	3															25
Baja California Sur	4	5	10	1													1	21
Campeche	12	19	3														1	35
Coahuila	5	19	2	1	1					2	2							32
Colima	8	14	2	1														25
Chiapas	5	26	6	2			1											40
Chihuahua	11	18	3														1	33
Oisrillo Federal	17	16	19	1	8	3						1	1					66
Durango	4	14	2	2													3	25
Guanajuato	23	9	2		1			1										36
Guerrero	1	30	14						1									46
Hidalgo	7	18	3	1														29
Jalisco	19	16	3		1												1	40
México	29	25	16	2	2	1												75
Michoacán	4	18	7	1														30
Morelos	15	12	3															30
Nayarit	6	11	9	2						1							1	30
NuaYo León	22	17	1	2														42
Oaxaca	4	25	13															42
Puebla	7	26	4	1	1													39
Querétaro	12	8	2	1	1							1				1		25
Quintana Roo	2	15	7	1														25
San Luis Potosí	11	15	1															27
Sinaloa	11	23	5														1	40
Sonora	13	17	3															33
Tabasco	1	19	5			4											2	31
Tamaulipas	6	20	6															32
Tlaxcala	3	17	8	3	1													32
Veracruz	4	20																24
Yucatán	8	15	2															25
Zacatecas	6	12	10	1													1	30
TOTALES	307	540	175	22	16	8	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	11	092

Fuente: Dirección General de Enlace Político. SEGOS

PDS, Partido Democracia Social; **PC**, Partido Cardenista; **PRS'**, Partido de la Revolución del Sur, con presencia en Guerrero; **UDC**, Unidad Democrática de Coahuila; **PCC**, Partido Cardenista Coahuilense; **PRS**, Partido de la Revolución Socialista; **PARM**, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana **CD**, Convergencia por la Democracia; **PCD**, Partido de Centro Democrático; **AQ**, Alianza por Querétaro; **AC**, Alianza por Campeche; **INDEP.**, Independientes.

* En el estado de Veracruz no se han dado los resultados definitivos de la elección para el Congreso Local, por tal motivo 18 sorros correspondientes a los diputados de representación proporcional no se han dado a conocer

DR. © 2000.

Instituto Nacional de Administración Pública. A.C.
Secretaría de Gobernación

CUADRO VI INTEGRACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES

Entidades	Partidos										Totales	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Quintana Roo	1	2	1	1			1		1			
Campeche	3	2	3	1						1		
Coahuila	6	20	3	1								
Colima	5	12	2		1							20
Chiapas	1	18	1		1							21
Chihuahua	15	11	1						1			28
Churubusco	14	38	10	2			2					66
Guerrero	8	13	1	3								25
Guanajuato	5	21	2									28
Hidalgo		17					1					
Jalisco		17			1					1		
Jalisco					1							
México	1		1		2			2				
Michoacán					1							
Morelos		5	7									25
Nayarit	1	1	4	1		1	1	1				30
Oaxaca			4	2	1						1	42
Puebla			1		1			1				
Quintana Roo			2	1								
San Luis Potosí			1					1		1		
Sinaloa	5		1								1	
Sinaloa			2									
Sonora			3	2								30
Tlaxcala			5		2							29
Tlaxcala		20	1		1					1		26
Veracruz	2		2									
Veracruz	2		6		2			2				
Yucatán	7											
Zacatecas	3		2									
TOTALES	179	607	96	13	18	1	1	9	7	1	1	938

PAN, Partido Acción Nacional; PAI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática;
 PT, Partido del Trabajo; PFCRN, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; PRS, Partido de la Revolución Socialista

DR. © 2000.

Instituto Nacional de Administración Pública. A.C.
 Secretaría de Gobernación

Armando Labra Manjarrez

CUADRO VII

FILIACIÓN POLÍTICA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MÉXICO 2000

PARTIDO	MUNICIPIOS		POBLACIÓN	
	Total	%	Total	%
PAN	294	12.11	29,559,504	35.75
PRI	1,383	56.98	40,285,363	48.72
PRD	267	11.00	9,817,984	11.87
PT	29	1.19	488,336	0.59
PVEM	9	0.37	312,473	0.38
Coalición	10	0.41	862,261	1.04
UYC*	418	17.22	1,173,983	1.42
CM**	11	0.45	128,164	0.15
OTROS	6	0.25	66,877	0.08
Totales	2,427	100.00	82,698,945	100.00

FUENTES: Congresos Estatales, Gobiernos Estatales y Organismos Estatales Electorales.
Compilado por el Sistema Nacional de Información Municipal, CEDEMUN.

*UYC = Usos y Costumbres.

** CM = Consejos Municipales.

NOTA: Otros partidos corresponden a:

PCM = Partido Civilista Morelense, en el estado de Morelos.

PC = Partido Cardenista, en el estado de Oaxaca.

PDM = Partido Demócrata Mexicano. en el estado de San Luis Potosí.

PI = Planilla Independiente. en el estado de Tamaulipas.

Coaliciones corresponden a:

Coalición PRD-PT en tres municipios del estado de Baja California Sur.

Coalición PVEM-PRD en el estado de Nuevo León.

CAC = Coalición Alianza para el Cambio la integran el PAN, PRD, PT YPRS. en el estado de Nayarit.

CUADRO VIII

FILIACIÓN POLÍTICA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MÉXICO 1994

PARTIDO	FILIACIÓN POLÍTICA			
	NICIETOS		POBLACIÓN	
	Total	%	Total	%
PAN	97	4.06	9'881,663	12.01
PRI	2,134	89.21	66'422,664	80.76
PRD	84	3.51	1'647,898	2.00
PFCRN	12	0.50	238,200	0.28
PARM	9	0.38	144,699	0.17
PPS	5	0.21	95,275	0.11
PI	2	0.08	483,884	0.58
PRT	2	0.08	30,107	0.04
CM**	41	0.71	3'201,552	3.89
OTROS	8	10.26	95,352	0.16
Total	2,394	100.00	82,241,294	100.00

FUENTES: Congresos Estatales, Gobiernos Estatales y Organismos Estatales Electorales.
Compilado por el Sistema Nacional de Información Municipal, CEDEMUN.

•• CM = Consejos Municipales

NOTA: Otros partidos corresponden a:

PCM = Partido Civilista Morelense, en el estado de Morelos.

PC = Partido Cardenista, en el estado de Oaxaca.

PDM = Partido Demócrata Mexicano, en el estado de San Luis Potosí.

PI = Planilla Independiente, en el estado de Tamaulipas.

PPS = Partido Popular Socialista, en el estado de Veracruz.